

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
Partida: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	80.931.395
05	Transferencias Corrientes	20
08	Otros Ingresos Corrientes	298.757
09	Aporte Fiscal	80.632.568
12	Recuperación de Préstamos	10
15	Saldo Inicial de Caja	40
	GASTOS	80.931.395
21	Gastos en Personal	20.734.318
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.998.148
24	Transferencias Corrientes	53.705.253
25	Integros al Fisco	290.384
29	Adquisición de Activos No Financieros	203.252
34	Servicio de la Deuda	40

GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal:

No registrará para el número de funcionarios a contrata de los Servicios de esta Partida, la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del DFL N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda.

El personal a contrata de los Servicios de esta Partida, podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 72 funcionarios a contrata para el conjunto de los organismos de la Partida. Los cupos serán distribuidos mediante una o más resoluciones del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Al personal contratado a honorarios con cargo a los recursos que contempla esta partida, podrá otorgársele la calidad jurídica de Agente Público, para todos los efectos legales, incluyendo la responsabilidad civil, penal y administrativa que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$611.117 miles.

03 Asociada al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo".

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.